



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación**

**Comunicado de Prensa CVASF-12-2009**

**Martes 26 de mayo de 2009.**

- **SE REANUDA EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EL JUEVES 28 SE REVISARÁ EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL SECTOR FUNCIONES DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO SOCIAL.**
- **EL GOBIERNO FEDERAL DEBERÁ RECORTAR EL GASTO CORRIENTE Y AUMENTAR EL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSIÓN EN 2010.**
- **PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA RECESIÓN, EL GOBIERNO DEBE REDUCIR SUS COSTOS, Y PROMOVER MAYOR GASTO DE INVERSIÓN FÍSICA.**

El próximo jueves 28 de mayo, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como los diputados integrantes de las diversas comisiones legislativas relacionadas con Funciones de Gobierno y Funciones de Desarrollo Social, procederemos al análisis detallado de cada una de las auditorías que, la ASF, realizó a la Cuenta Pública 2007. Por esa razón, en este momento, hacemos una atenta invitación a los medios de información que cubren la fuente de la Cámara de Diputados para que nos apoyen en la divulgación de esta relevante actividad legislativa.

Por ahora, y con motivo del excesivo gasto corriente que prevalece en el Presupuesto de Egresos de la Federación, me parece relevante compartir con ustedes una noticia que ha recibido la atención de la prensa internacional.

Me refiero a la grave crisis política que vive hoy la Cámara de los comunes del Reino Unido. Resulta que en días pasados, su Presidente, Michael Martin, anunció que renunciaría a su cargo, en virtud del escándalo surgido por el uso indebido de las cuentas de gasto corriente entre los miembros del Parlamento.

Día antes, el ministro de Justicia Shahid Malik, por una causa similar, había hecho lo propio. Él gastó 14 mil 600 pesos (730 libras esterlinas), en una silla de masajes, y 21 mil pesos (1,050 libras) por una televisión. Si bien es cierto que la Ley, en la Gran Bretaña, permite ese tipo de privilegios para un ministro de Justicia, también lo es que la simple denuncia pública de abuso de los servidores públicos en Inglaterra, en materia de gasto corriente, ha derivado en renunciaciones inmediatas, como la del ministro Malik.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación**

Hoy mismo, en Inglaterra, el primer ministro Gordon Brown, ante la presión de la sociedad que le demanda poner un freno a los abusos y la corrupción entre los funcionarios de su gobierno, en el ejercicio del gasto corriente de su administración, ha reconocido la posibilidad de llamar a elecciones anticipadas, como una respuesta ante esos hechos bochornosos.

En México este tipo de asuntos reciben un tratamiento diferente. Viene al caso, el bochornoso caso del director de la Lotería Nacional, quien fue descubierto en un acto indebido de desvío de recursos públicos, y quien pretendió luego, engañar a la opinión pública con una supuesta licencia a su cargo. Hoy, a casi dos meses, de haber cometido la falta, finalmente fue obligado a renunciar por la Secretaría de la Función Pública.

El Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2007, así como las revisiones las cuentas públicas desde el año 2000 al 2006, también han puesto al descubierto graves desviaciones de recursos públicos por parte de administradores plenamente identificados, sin embargo en muchos de estos casos, el gobierno mexicano esconde la cabeza y solapa la impunidad de servidores públicos.

Pero vayamos al tema del gasto corriente en México. Mucho se comenta que la Cámara de Diputados debe autorizar mecanismos presupuestales, de emergencia, suficientes para que el gobierno de la república esté en condiciones de hacerle frente a la crisis económica que tendrá severos efectos sobre la recaudación y el gasto público del 2009. En este sentido, me parece prudente señalar que el Presupuesto de la Federación deberá hacer mayor énfasis en la reducción sustancial del gasto corriente y en el incremento de inversiones físicas e infraestructura que detonen las cadenas productivas.

Hoy sabemos que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2008, contempló la suma de 1'694,023.8, millones de pesos, como gasto corriente (servicios personales, pensiones y subsidios, básicamente). Mientras que en ese mismo año, el gastos de Inversión o de capital (inversión directa, inversión física, Pidiregas etc), alcanzó la suma de 535,130.7, lo que corresponde al 31% del gasto corriente, por cierto el más alto porcentaje en los ocho años de administración panista. Y que sin embargo, me parece que resultará insuficiente para promover el crecimiento económico en el año 2010.

Para dimensionar el criterio que el gobierno de la república ha utilizado para presupuestar, vale la pena rescatar las cifras del gasto corriente y del gasto de capital o e inversión física que ha prevalecido en los ocho años de gobiernos del PAN:



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación**

Año 2000: gasto corriente 1,113,160.9 millones de pesos; gasto de capital 220,422.7, que equivale al 19% del gasto corriente.

Año 2001: gasto corriente 1,146,012.5 millones de pesos; gasto de capital 234,181.9, que equivale al 20% del gasto corriente.

Año 2002: gasto corriente 1,225,400.4 millones de pesos; gasto de capital 260,051.5, que equivale al 21% del gasto corriente.

Año 2003: gasto corriente 1,318,278.2 millones de pesos; gasto de capital 256,900.2, que equivale al 19% del gasto total.

Año 2004: gasto corriente 1,268,244.2 millones de pesos; gasto de capital 299,146.7, que equivale al 23% del gasto corriente.

Año 2005: gasto corriente 1,341,219.2 millones de pesos; gasto de capital 312,843.1, que equivale al 23% del gasto corriente.

Año 2006: gasto corriente 1,442,828.3 millones de pesos; gasto de capital 348,734.9, lo que equivale al 24% del gasto corriente.

Año 2007: gasto corriente 1,503,587.5 millones de pesos; gasto de capital 407,733.2, lo que equivale al 27% del gasto total.

Año 2008: gasto corriente 1'694,023.8, millones de pesos; gasto de capital 535,130.7, lo que equivale al 31% del gasto corriente.

Si realmente queremos apoyar el crecimiento económico de México, y en este momento atender las consecuencias de la recesión, se hace indispensable, por una parte, reducir el gasto corriente del gobierno, es decir, debemos cooperar todos para hacer menos oneroso el costo de la administración pública para las finanzas públicas, reduciendo los salarios, bonos y compensaciones. Y por otra parte, incrementar sustancialmente el gasto en inversiones físicas.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación**

La auditoría superior confirmó en 2007, lo que en años anteriores venía sucediendo y que a la fecha nadie parece tener la mínima intención de ponerle un remedio por ejemplo:

“La SFP no cumplió el objetivo general del SIIPP-G, de integrar en forma estructurada y sistemática la información de los padrones de beneficiarios de los programas a cargo de las dependencias y entidades; tampoco alcanzó el cumplimiento de sus 10 objetivos específicos establecidos en el Decreto de creación y en el Manual de Operación del Sistema”.

En tanto que la secretaría de Gobernación no parece hacer lo suficiente para poner remedio al resultado de la revisión en la Cuenta Pública 2007:

“El INM registró la entrada del país de 21 millones 617 mil 436 personas, y la salida de 19 millones 087 mil 978 personas. La diferencia de 2 millones 529 mil 458 se debe a la falta de control del INM para vigilar los flujos migratorios. El INM no multó a los 128mil 298 extranjeros que ingresaron al país sin documentos y no se sancionó ni multó a los reincidentes. La PFP recibió a 58 mil 482 extranjeros asegurados que entraron al país sin la documentación exigida por la ley, sin registrar la autoridad que realizó el aseguramiento. La PFP y el INM no disponen de programas de coordinación para vigilar los puntos fronterizos del país”.

En la Secretaría de Seguridad Pública las noticias son desalentadoras:

“La auditoría resalta que **la ineficiencia en la procuración de justicia, la baja asignación presupuestaria y el deficiente manejo de los recursos, así como un estado de fuerza insuficiente de los cuerpos policiales en cuanto a su armamento,** constituyen importantes factores que propician el crecimiento de delitos.

- Se observó que, en general, cuando los mandamientos judiciales (órdenes de los jueces) disminuyen, el índice delictivo crece.

- La mayoría de las entidades federativas incumplieron los compromisos y metas pactadas en los convenios de coordinación celebrados entre la Secretaría de Seguridad Pública y los gobiernos locales; además prevalece una deficiente planeación y programación en materia de evaluación y capacitación del personal policial, adquisición de armamento y equipo, conformación del Sistema Nacional de Información, y ampliación de las instalaciones de la infraestructura penitenciaria.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación**

- En materia presupuestal, se constató que, de un monto modificado de 6 mil 652 millones 980 mil 800 pesos, a diciembre de 2007 no se ejercieron 2 mil 863 millones 245 mil pesos, es decir, el 43.0% del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG). Los ejes estratégicos que mayor nivel de subejercicio presupuestal registraron, en orden de importancia absoluta, fueron los siguientes: Instancias de Coordinación para el Combate al Narcomenudeo; Red Nacional de Telecomunicaciones; Infraestructura para la Seguridad Pública; y Equipamiento para la Seguridad Pública”.

Estos ejemplos que constan en el informe de la Auditoría Superior, deberían por lo menos, de haber sido acompañados con las renunciaciones de los titulares de las áreas respectivas, sin embargo, esto no sucedió así.

El Gobierno Federal no parece tener la menor intención de castigar la ineficiencia administrativa en sus diversas manifestaciones. Los informes de la Auditoría Superior, son ilustrativos y pormenorizados. Sin embargo, los servidores públicos que atienden áreas tan sensibles como las que he descrito, haciendo uso del tiempo de solventación de observaciones que la Ley prevé, se encuentran realizando un último proceso de aclaración, de hechos que ya cumplen aproximadamente dos años de haberse consumado.

Reitero a ustedes nuestra invitación para que nos apoyen y conozcan a detalle, el análisis del resultado del informe presentado por la Auditoría Superior de la Federación.

Muchas gracias.